



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 28 de octubre de 2022

VISTO el Expediente N° MECCT-E-63887-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de materiales de pinturería para exterior destinados a la realización de una muestra de arte, a llevarse a cabo durante el mes de octubre del corriente año, en fecha a confirmar y sujeta a las condiciones climáticas, sobre un mural exterior ubicado en las instalaciones del Museo Fueguino de Arte dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural, según Nota de Pedido N° 19/22.

Que por Disposición D.G.A.F. N° 224/22, obrante a documento N° 14, se autoriza la Contratación Directa N° 23/22- RAF 506.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través del Informe obrante a orden N° 27, el área requirente recomendó adjudicar la contratación mencionada, a favor de la firma MABAMA S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-71532104-8, por un monto total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 33/100 (\$ 36.592,33), por ser el único oferente que cumpliera los requisitos.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso y que el mismo será afrontado con el Fondo Provincial de Museos - Ley Provincial N° 952 - cuya Unidad de Gestión de Gasto (U.G.G.) es la N° 7086UG; la Unidad de Gestión de Compras (U.G.C.) es la N° UC7018 y la Responsable de Administración Financiera (RAF) es la N° 506.

Que los fondos se encuentran depositados en la Cuenta Corriente 283096 denominada: "Cuenta Pagadora Fondo Especifico Provincial de Museos - Ley 952 - Secretaría de Cultura" del Banco Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 23/22.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18 Inciso l), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 - Anexo I, N° 2840/21, la Resolución de Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y las Resoluciones O.P.C. N° 58/21 y N° 17/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/2022- Anexo I y N° 91/2022.

Por ello:

**LA SUBSECRETARIA DE APOYO INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 23/2022- RAF 506, en concepto de la compra de materiales de pinturería para exterior destinados a la realización de una muestra de arte a llevarse a cabo durante el mes de octubre del corriente año, en fecha a confirmar y sujeta a las condiciones climáticas, sobre un mural exterior ubicado en las instalaciones del Museo Fueguino de Arte dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural, a la firma MABAMA S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-71532104-8, por un monto total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 33/100 (\$ 36.592,33). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Patrimonio y Museos, dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos del Fondo con Afectación Especifica de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural (Ley Provincial N° 952) conforme al saldo de la Cuenta Corriente N° 283096 denominada "CUENTA PAGADORA FONDO ESPECIFICO PROVINCIAL DE MUSEOS".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7086UG y a la U.G.C. UC7018, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.I. N°

0289

/2022.-

Ema L. BEJARANO
Subsecretaria de Apoyo Institucional
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego